EL INTERIOR
DEL NEUQUÉN
—
322

DECRETO Nº 44

Corresponde exp. 236-P-1955.-

Neuquén, 24 setiembre de 1955.

VISTO el presente expediente, por el cual el Auxiliar 2º (7/12/1) D.ERASMO BERNARDINO POSSE solicita licencia por razones de descanso, y considerando que se encuentra comprendido en los beneficios que establece el Art. 4º, inciso e) del Superior Decreto nº 12.720/53,

EL GOBERNADOR PROVISIONAL DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Conceder TREINTA (30) días hábiles de licencia con goce de haberes, por razones de descanso, al Auxiliar 2º (7/12/1) D.ERASMO BERNARDINO POSSE.

Artículo 2º: Tómese razón, dése al Boletín Oficial y pase a la División Personal a sus demás efectos. Cumplido archívese.-

ES COPIA.-

ANGEL SPINELLI
Secretario Provisional

MIGUEL ADROVER
Teniente Coronel
Gobernador Provisional